



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00798544- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por el Departamento de Antropología, para cubrir interinamente un cargo para desempeñar funciones de Secretario/a Técnico/a del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor del Departamento de Antropología, según sesión de fecha 10 de Diciembre de 2021;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2004 T.O. RHCD 326/2004 –Reglamento de Escuelas- Ordenanza 01/2008 – Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 27/2022 – Procedimiento para selecciones de antecedentes en el contexto de Emergencia Sanitaria Nacional;

Que el Consejo Asesor del Departamento de Antropología, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de febrero de 2021, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Departamento de Antropología (orden 10);

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo 01/2013, la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 27/2022, elevado por el Departamento de ANTROPOLOGÍA, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Secretario/a Técnico/a con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES

SUPLENTES

Prof. Thiago SILVA FERREIRA da COSTA

Prof. Lucia RIOS

Prof. Mariana TELLO

Prof. Fabiola HEREDIA

Est. Gastón FRUTOS

Est. María Emilia TAVELLA

Egr. Lourdes LUNA

Egr. María Emilia TORRES

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: antropologia@ffyh.unc.edu.ar, con copia a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 29 de marzo de 2021 y el 12 de abril de 2022, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 27/2022, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web del Departamento de Antropología.)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución. Los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, deberán constituir domicilio electrónico bajo la identificación UNC "IdUNC".

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: ***Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE***

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: ***DNI - APELLIDO_NOMBRE*** (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4-Atento a lo indicado por el Departamento de Antropología, los/as aspirantes deberán ser egresados/as de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 13 de abril de 2022, desde las 10:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as, y el 18 de abril a partir de las 10:00 hs. se proceda a receptar las entrevistas personales correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollaran en la sede del Departamento de Antropología, sito en Pabellón Casa Verde, primer piso, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 7°.- Conforme lo indicado a orden #08 de las presentes actuaciones, la designación interina del Secretario/a Técnico/a con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, será hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

CR